



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10880

Artículo 1º.- *Modifícase el radio comunal de la localidad de Cuesta Blanca, ubicado en el Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.*

Artículo 2º.- *La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los dos polígonos del radio comunal de la localidad de Cuesta Blanca, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los treinta y cinco vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada comuna y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 14/2022 de fecha 28 de junio de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.*

Artículo 3º.- *Los dos polígonos que definen el radio comunal de la localidad de Cuesta Blanca ocupan una superficie total de un mil cuatrocientos veintiocho hectáreas, siete mil seiscientos*

treinta y dos metros cuadrados (1.428 ha, 7.632,00 m²),
distribuida de la siguiente manera:

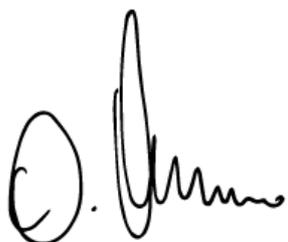
- a) **Polígono A (Cuesta Blanca):** conformado por veintinueve lados y veintinueve vértices de un mil trescientos veintisiete hectáreas, tres mil setecientos cuarenta metros cuadrados (1.327 ha, 3.740,00 m²), y
- b) **Polígono B (Copina):** conformado por seis lados y seis vértices de ciento una hectáreas, tres mil novecientos treinta y dos metros cuadrados (101 ha, 3.932,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) **PF 1 Plaza Intendencia,** de coordenadas X=6517299,06 e Y=4349019,52, y
- b) **PF 2 Plaza San Francisco,** de coordenadas X=6516214,59 e Y=4350334,00.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA